



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto vacante en la Dirección General de Mayores del Departamento de Bienestar Social y Familia (Número de RPT: 19587).**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo, en la Dirección General de Mayores del Departamento de Bienestar Social y Familia, publicada por Resolución de 25 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, ("Boletín Oficial de Aragón", número 67, de 7 de abril de 2025), a propuesta de la Secretaria General Técnica de Bienestar Social y Familia, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.<sup>a</sup> Celia Lafuente Sin, funcionaria de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliar Administrativo, con Número Registro Personal: \*\*\*\* 792024 A2031-11, para el puesto de Secretario/a de Alto Cargo, con número de RPT: 19587, en la Dirección General de Mayores del Departamento de Bienestar Social y Familia.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 27 de mayo de 2025.  
El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE